Año: 2022 Expediente: 16164/LXXVI

H. Congreso del Estado de Nuevo León

LXXVI Legislatura

PROMOVENTE: C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA.

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

INICIADO EN SESIÓN: 14 DE NOVIEMBRE DEL 2022

SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): COMISION DE MOVILIDAD

Mtra. Armida Serrato Flores

Oficial Mayor

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
11 NOV 2022
DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N.L.

12:23 hrs

Dip. Mauro Guerra Villarreal
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Nuevo León.
Presente

El suscrito, Diputado Waldo Fernández González, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Regeneración Nacional perteneciente a la LXXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 87, 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como, lo dispuesto en los numerales 102, 103 y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, someto a consideración de esta Honorable Asamblea iniciativa con proyecto de **Decreto por el que se reforma diversas disposiciones la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad del Estado de Nuevo León,** de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En mayo de 2022 en nuestro Estado se transportaron 15.7 millones de usuarios del transporte público de acuerdo al INEGI, el sistema recorrió en la ciudad de Monterrey 2.8 millones de kilómetros, 2.1 % más que en abril pasado y 12.4 %, si se compara con mayo de 2021.

El principal medio de transporte utilizado por los regiomontanos es el metro con 12.5 millones de usuarios al mes. En Nuevo León, necesitamos un transporte accesible, eficiente para los ciudadanos quienes al desplazarse de una manera más rápida podrán llegar a sus trabajos y sus hogares en menor tiempo y por supuesto con mayor seguridad. En los últimos meses hemos escuchado que se va a reestructurar el transporte público para cumplir con el objetivo de viajes más cortos en menor tiempo.

Las rutas urbanas cuyo diseño actual es pasar por el centro de la ciudad de Monterrey, resultan ser obsoletas debido al crecimiento de la zona metropolitana, donde municipios como García, Gral. Zuazua, Salinas Victoria, el Carmen, Pesquería han aumentado su población en los últimos años, lo que ha ocasionado la creación de nuevas rutas periféricas hacia estos centros de población.

Los tiempos de traslados son variados de acuerdo con la encuesta Como Vamos Nuevo León correspondiente al año 2021, indica que los usuarios de camión tardan 1 hora con 45 minutos en su viaje redondo, en promedio, el tiempo de espera para quienes reportaron moverse en transporte público colectivo fue de 23 minutos. Lo cual significa que al utilizar el transporte público se invierten al día 128 minutos para llegar de la casa al trabajo y el medio más utilizado fue el camión con un 27.7 % de los encuestados.

Recordemos lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 4 constitucional que a la letra dice: "Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad."

Es política pública el garantizar un transporte público, accesible para todos, incluyente donde todas y todos podamos llegar a nuestro destino en corto tiempo y de manera segura. Tomar un camión de ruta urbana puede resultar toda una odisea al no existir indicaciones de las rutas que transitan por el lugar, lugares de destino, horarios aproximados.

Usuarios de transporte público manifestaron en la encuesta Como Vamos Nuevo León correspondiente al año 2021, refieren que sólo un 38.9% se sienten seguros al utilizar este medio, asimismo el 42.6% de los encuestados señalan que si se viaja a una zona que normalmente no visita , indican que no conocen la ruta que lo llevará al destino, el lugar por donde pasa y donde se encuentra la parada, como se puede observar en la siguiente gráfica:

Calidad del servicio del transporte público[13]

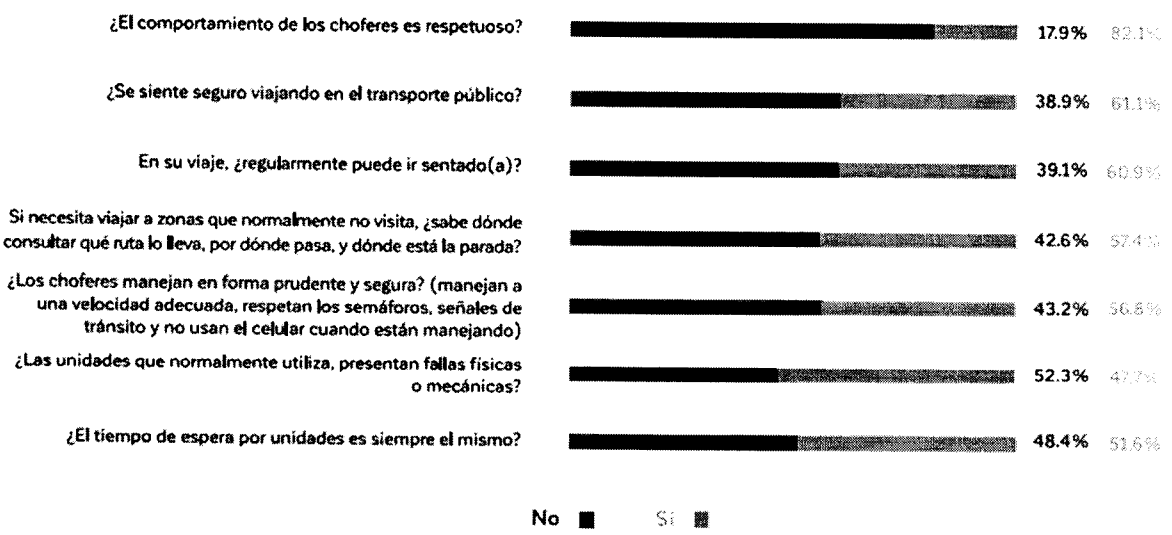

La falta de unidades de transporte público agrava este problema, recordemos que en horas pico es insuficiente utilizar este servicio, aunado a los largos tiempos de espera, hay que sumarle las largas filas que los usuarios tienen que realizar para poder abordar una unidad para llegar a sus hogares o su trabajo, si bien por todos es conocidos la urgencia de una reestructura en nuestro transporte colectivo, también debemos considerar los puntos de transbordo y enlace para mejorar la movilidad en nuestra zona metropolitana.

"El 5.5% de las personas que utilizaron transporte público dicen haber realizado algún transbordo en su viaje principal, siendo Escobedo el municipio donde más personas realizan transbordos con un 11%, seguido del municipio de Juárez con

un 10.5% y García con el 9.6%. Para quienes hacen transbordos, la mayoría hace un transbordo el 77.4% de los encuestados."[1]

El crecimiento de la zona periférica hacia las zonas conurbadas de García, Juárez, Gral. Zuazua, el Carmen, entre otras poblaciones ha provocado problemas de movilidad donde inclusive es latente la falta de camiones, al no existir horarios establecidos, los tiempos de espera pueden incrementarse hasta en una hora.

"De acuerdo con cifras del Instituto de Movilidad y Accesibilidad del Gobierno del Estado, hay sólo 2 mil 750 unidades. A decir de los transportistas, esta cifra seguirá disminuyendo ante la falta de recursos para mantenimiento y reparaciones. Los usuarios se han visto obligados a usar otros medios de traslado, como taxis ordinarios, colectivos, piratas o, más caro aún, de aplicación no regulada. Se multiplicaron fuera del marco legal". [2]

La existencia de información suficiente en las paradas del transporte urbano hará que los usuarios tomen decisiones de traslados en base a horarios preestablecidos, ayudándoles a reducir el tiempo de espera, mejorará nuestra movilidad al conocer las diferentes alternativas de rutas que transitan por nuestras vialidades, acercar los destinos, asimismo hará que eviten utilizar taxis piratas los cuales se encuentran en la irregularidad , en malas condiciones, siendo de alto costo para el pasajero, sin la garantía sobre su seguridad al no tener la suficiente información sobre los mismos.

Es de vital importancia disminuir tiempos de traslados y que el transporte sea eficaz, que sea accesible para todos los usuarios, si se logra una reducción en los transbordos se podrá utilizar menor tiempo el automóvil, con lo que también lograremos disminuir la contaminación buscando también desahogar nuestras vialidades que se encuentran congestionadas a toda hora.

Debemos buscar conectividad entre el metro, transmetro, la ecovía y las rutas periféricas en beneficio de la ciudadanía, el tomar el transporte público debe ser con la facilidad de conocer horarios aproximados en los que van a pasar estos medios de transporte en lugar de la información oficial que refiere: "***El horario por ruta puede variar según su recorrido.***"[3] proporcionar solamente el tiempo en que operan estos servicios no es una información clara para el usuario y si a esto agregamos que al llegar a la parada no encontramos con anuncios que indiquen su lugar de destino, rutas, puntos de conexión, es de mayor dificultad el mejorar la movilidad de los neoloneses.

De acuerdo al censo de población del INEGI en nuestro estado 806,079 personas cuentan con alguna discapacidad con limitación en su actividad cotidiana o algún problema o condición mental lo cual representa al 13.9 % de nuestra población, si buscamos garantizar el derecho a la movilidad de todos, debemos mejorar y

---

[1] Datos obtenidos de http://www.comovamosnl.org/assets/downloads/asi-vamos-2021.pdf

[2] Datos obtenidos de https://www.jornada.com.mx/notas/2022/06/29/estados/colapso-del-transporte-urbano-la-crisis-que-viene-para-monterrey-y-alrededores/

[3] https://www.nl.gob.mx/campanas/horarios-y-tarifas-autorizadas-para-las-rutas-de-transporte-publico

establecer horarios aproximados de los medios de transporte que existen en nuestra ciudad.

La señalización es de suma importancia, indicará la información para todos los usuarios, que cualquier persona pueda trasladarse a otro punto de la ciudad conociendo con seguridad horarios establecidos que les permitirá ahorrar tiempo en sus recorridos, estos puntos se realicen en paradas oficiales buscando maximizar el servicio a los pasajeros al momento de abordar una ruta urbana. Es derecho de todos y todas el llegar con tranquilidad a nuestros destinos.

Por lo anteriormente expuesto se somete a la Consideración de esta H. Asamblea el siguiente proyecto de

DECRETO

ÚNICO. Se reforman las fracciones V y IX del artículo 127 y se e reforma la fracción V, del artículo 140 de la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad del Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

Artículo 127. Para la planeación de la movilidad en el Estado, se observarán los siguientes criterios:

I. a IV. (...)

V. Impulsar la aplicación de normas, criterios y acciones de diseño universal en la infraestructura para la movilidad, con especial atención a los requerimientos de personas con discapacidad y movilidad limitada, **quienes tendrán además derecho preferente para abordar el transporte público.**

VI. a VIII. (...)

IX. **Garantizar** la integración física, operativa, informativa, de imagen y de modo de pago de los sistemas de transporte público **donde se** establezcan horarios, transferencias modales, recorridos, frecuencias de paso, y demás infraestructura con las que se proporciona el servicio; **asimismo esta información deberá establecerse también en sistema braille;**

X. a XII. (...)

Artículo 140. Las áreas de transferencia para el transporte deberán garantizar:

I. a IV. (...)

V. Disponibilidad de información oportuna al usuario y señalización que oriente sus movimientos; **asimismo deberán estar indicadas las rutas que transitan por el**

lugar, horarios, hacia donde se dirigen, puntos de enlace, las cuales deberán estar también establecidas en sistema braille y Servicios básicos para que la conexión se efectúe con seguridad y comodidad.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial.

Dado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los once días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

Dip. Waldo Fernández González

12:23 hrs

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
11 NOV 2022
DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N.L.